

<b>PROGRAMA PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2023</b>	
Nombre del curso	Jurisprudencia de la parte especial del derecho penal chileno. Parte I y II
Naturaleza del curso (obligatorio, optativo, electivo o taller de memoria)	Taller de Memoria
Número de Créditos	8
Equipo docente	Profesor: EDUARDO SEPÚLVEDA CRERAR Ayudante: RODRIGO CASTRO
Descripción del curso	Este taller procura establecer las bases para el desarrollo de las memorias de los estudiantes inscritos, quienes estudiarán, analizarán y propondrán sus conclusiones sobre un análisis exhaustivo de la jurisprudencia reciente respecto de determinadas figuras penales y/o del ámbito de la ejecución de las penas, contenidas en el ordenamiento penal chileno, y para ello, deberán llevar a cabo una labor de recopilación, análisis y síntesis de diversas sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia pertinentes a la materia que se analice.
Objetivos generales	Al término del curso, el alumno deberá haber podido elegir el tema, tener la fundamentación de su memoria, el esquema correspondiente y completado el formulario que le permita inscribirla en el departamento de ciencias penales.
Objetivos específicos	Al término del curso se espera que los alumnos, a partir de las materias abordadas se encuentre en condiciones de inscribir la memoria para comenzar a realizar la labor sustantiva de redacción definitiva de la memoria durante el taller II de continuidad.
Contenidos	El curso ofrece a los alumnos la oportunidad de comenzar a elegir el tema, investigar sobre sus problemáticas y desarrollar las actividades necesarias para cumplir con la exigencia de redacción de una tesis o memoria para obtener el grado académico de licenciado (a) .
Régimen de asistencia	El régimen de asistencia a las reuniones del taller es obligatorio en un 50%, atendidas las características del trabajo a realizar.
Sistema de evaluaciones	Se contemplan dos evaluaciones: La primera de ellas, en la semana 6 del curso. Se evaluará el trabajo de elección del tema a desarrollar en la memoria y la exposición que el estudiante realice sobre aquel. Durante las últimas 2 semanas del curso, se evaluará la elaboración del proyecto de memoria a partir del trabajo de recopilación de antecedentes, la bibliografía utilizada para esta etapa, y la presentación del formulario de inscripción de la memoria.
<b>Bibliografía</b> <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	

Bibliografía obligatoria	<p>En principio no se hará uso de una bibliografía obligatoria, sin embargo, atendidas las características del trabajo a realizar, ella será propuesta por cada estudiante según el tema escogido o elegido.</p> <p>Luego, una vez que los alumnos se dispongan a la preparación de un proyecto de memoria, se les indicarán los textos a los que pueden recurrir.</p>
Bibliografía complementaria	Nos remitimos a lo indicado precedentemente.
<b>SYLLABUS</b>	
Resultados de aprendizaje	<p>Al término del curso el alumno estará en condiciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comenzar la redacción de la fundamentación de su memoria para optar al grado de licenciatura, en base a la investigación preliminar realizada.</li> <li>- A partir de esas labores proyectar el trabajo sustantivo de desarrollo de la tesis propuesta respecto del tema escogido por cada uno de los estudiantes.</li> </ul>
Criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje	Los indicados en la sección de evaluaciones
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Las correspondientes a las respectivas evaluaciones
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	La que se indica en los contenidos y en la sección de evaluaciones